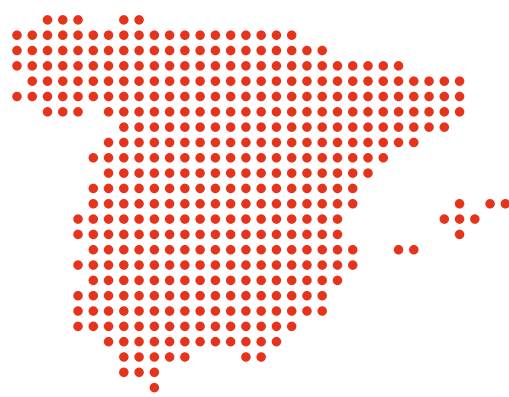


Monitor de Derechos Sociales

2021

España



solidar



TOGETHER FOR
SOCIAL EUROPE

El Grupo Estratégico Nacional (GEN) de SOLIDAR en España continúa expresando su preocupación por la persistencia de la exclusión social, la pobreza, el desempleo, el alto índice de desigualdades de género en contextos laborales y no laborales y la falta de acceso a la sanidad y a una vivienda digna. El tejido social, que no se había recuperado completamente de la crisis económica de 2008, ahora está todavía más perjudicado debido a las consecuencias de la pandemia de COVID-19. El GEN señala la importante necesidad de reforzar la afiliación sindical y la capacidad de negociación colectiva para mejorar las condiciones laborales, que son prioritarias para hacer de España un país más igualitario con unos servicios públicos ampliamente accesibles.

	2018	2019	2020	UE-27 2020
Índice de GINI ¹	33.2	33	32.1	30.2 (2019)
Desempleo ²	15.3%	14.1%	15.5%	7.1%
Índice de igualdad de género ³	70.1	72.0	72.0	67.9
Pobreza laboral ⁴	13.0%	12.8%	11.8%	9.2 % (2019)
Hacinamiento en la vivienda ⁵	4.7%	5.9%	7.6%	17.1% (2019)
Monitor del Espacio Cívico de CIVICUS ⁶	REDUCIDO	REDUCIDO	REDUCIDO	No corresponde

Indicadores seleccionados sobre el estado de los derechos sociales en Europa

Los datos que faltan de 2020 no estaban disponibles en el momento de la publicación del Monitor de Derechos Sociales 2021.

Igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo justas

El Grupo Estratégico Nacional español indica que se han emprendido cambios legislativos sobre las condiciones de trabajo y los derechos laborales a causa de la pandemia. En concreto, se ha hecho hincapié en la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo. De acuerdo con la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.), los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)⁷ han demostrado su utilidad. **Cerca de 4 millones de trabajadores despedidos temporalmente durante la fase más dura de la pandemia habrían corrido el riesgo de perder su empleo.** Sin embargo, los problemas estructurales se incrementaron, dejando al descubierto

especialmente el aumento de la precariedad de los contratos temporales, la deficiente conciliación de la vida laboral y familiar, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la ausencia de un organismo de control que supervise las condiciones laborales de los trabajadores autónomos. Una de las principales prioridades identificadas por el Grupo Estratégico Nacional para abordar estas cuestiones y garantizar unas condiciones de trabajo justas y la igualdad de acceso al mercado laboral es reforzar la afiliación sindical y el poder de negociación colectiva de los sindicatos. Asimismo, es preciso dar más valor a la participación de las mujeres, sobre todo en sectores que se revelaron cruciales durante el año, como la sanidad y la

1 Eurostat (2021). Coeficiente de Gini de la renta disponible equivalente: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?lang=en&dataset=ilc_di12

2 Eurostat (2021). Desempleo por sexo y edad: datos anuales: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en

3 Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2021). Índice de igualdad de género: <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/ES>

4 Eurostat (2021). Tasa de pobreza laboral: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tespm070/default/table?lang=en>

5 Eurostat (2021). Índice de hacinamiento por edad, sexo y estado de pobreza - población total: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ilc_lvho05a/default/table?lang=en

6 CIVICUS (2021). Monitor sobre el espacio Social: <https://monitor.civicus.org/country/spain/>

7 El ERTE, Expediente de Regulación Temporal de Empleo, está regulado en el Estatuto de los Trabajadores.

educación pública. El Grupo Estratégico Nacional hace un llamamiento también para que se mejoren las políticas para luchar contra el creciente discurso discriminatorio y fascista que se está extendiendo en todo el país y que frecuentemente merma la capacidad de que las personas vulnerables reciban un trato igualitario en un mercado laboral justo.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno, el Grupo Estratégico Nacional destaca el impacto positivo de dos medidas concretas: la regularización de trabajadores migrantes ⁸ y el subsidio introducido para las empleadas de hogar. ⁹

PRECARIEDAD Y ACCESO AL MERCADO LABORAL

El Grupo Estratégico Nacional señala que las medidas de recuperación adoptadas en 2019 para hacer frente a la creciente precariedad laboral¹⁰ no han resultado eficaces para afrontar los efectos sociales y económicos de la crisis de COVID-19. Una investigación publicada por la ONG Oxfam Intermón con motivo del Foro de Davos 2021 constata que las condiciones laborales se están deteriorando y actúan como catalizadoras de la desigualdad.¹¹ Además, los sectores económicos con salarios más bajos son los que se están viendo más afectados por las medidas de la pandemia. En el tercer trimestre de 2020, la tasa de desempleo aumentó 2,4 puntos porcentuales,¹² pero esto se mitigó con el impacto positivo de los ERTE. La población migrante trabajadora se

encontró en una situación especialmente precaria debido a la vulnerabilidad de su situación administrativa: las irregularidades administrativas y los permisos de residencia y contratos de corta duración influyen en la estabilidad de su situación en el país. A nivel general, **la pandemia afectó de forma desproporcionada a la población trabajadora joven, poco cualificada y temporal.**¹³ Los datos recogidos por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones¹⁴ revelan que el empleo temporal ayudó a los trabajadores y a las empresas a corto plazo. Pero destacan también la necesidad de reforzar los contratos indefinidos para invertir la tendencia al aumento del desempleo.¹⁵

Según la encuesta anual de población activa publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de personas ocupadas sigue disminuyendo. Más de 137.000 personas perdieron su empleo entre el último trimestre de 2019 y principios de 2020.¹⁶ A pesar de las medidas para contrarrestar la situación, las personas jóvenes se vieron más perjudicadas que otros colectivos: el desempleo entre la población de hasta 20 años aumentó un 55% a partir de 2019. De acuerdo con Eurostat, **España tiene la tasa de desempleo juvenil más alta de la UE-27, con un 41,7% frente a una media comunitaria del 17%.** El Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 tenía como objetivo mejorar la competitividad aumentando la participación de la gente joven en el mercado laboral.¹⁷ Consta de unas 50 medidas estructurales destinadas a aumentar la calidad del empleo, cerrar la brecha de género y reducir el desempleo juvenil. El GEN

8 INE (2020) Encuesta de Población Activa – EPA <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0220.pdf>

9 Eurofound (2020) Extension of the extraordinary subsidy for lack of activity to domestic workers. https://static.eurofound.europa.eu/covid19db/cases/ES-2020-14_617.html

10 Eurofound (2019) Labour market segmentation: Piloting new empirical and policy analyses. https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef19033en.pdf

11 Oxfam Intermón (2021). Superar la pandemia y reducir la desigualdad. <https://oxfam.app.box.com/s/2izodgd8e3eeqg51cl20qx-8pf3xyf78q>

12 Ibid.

13 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, (2021) <https://doi.org/10.1787/888934232162>

14 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, (2021): <https://www.inclusion.gob.es/es/index.htm>

15 OECD (2021), Economic Survey: Spain 2021 [Informe económico sobre España, 2021]. <https://www.oecd.org/economy/surveys/Spain-2021-OECD-economic-survey-overview.pdf>

16 Instituto Nacional de Estadística (2021) Encuesta de Población Activa: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4028>

17 SEPE (2018) Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/plan-de-choque-empleo-joven-2019-2021.html>

señala que las medidas más eficaces del plan son aquellas que garantizan un compromiso a largo plazo con la población joven y con la que está cursando estudios universitarios que pronto se incorporará al mercado laboral.

El Grupo Estratégico Nacional subraya cómo el concepto de precariedad puede aplicarse también al ámbito social, donde el confinamiento tuvo un fuerte impacto negativo. Los grupos precarios y vulnerables, que no tenían medios ni herramientas suficientes para encontrar formas alternativas de vivir, trabajar y estudiar se vieron en una situación de mayor riesgo para la salud mental. Además, la violencia de género aumentó drásticamente durante los confinamientos. Las llamadas a teléfonos de ayuda especializados aumentaron un 48% y las consultas en línea a personas expertas aumentaron un 733%, según el GEN.

BUENAS PRÁCTICAS

El Instituto de la Juventud de España, InJuve¹⁸, una iniciativa del Ministerio de Derechos Sociales, abordó temas de vital importancia para las generaciones jóvenes. Creó un folleto con una recopilación de las mejores políticas públicas de gobiernos de todo el mundo, seleccionadas por su eficacia a la hora de responder a los retos que afectan a la juventud y por los programas que representan alternativas reales para la gente joven. La recopilación de 20 Buenas prácticas en políticas públicas de juventud,¹⁹ realizada conjuntamente por la OIJ, el PNUD, el UNFPA, la CEPAL y la UNESCO, fue presentada durante la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en noviembre en Cádiz.

IGUALDAD DE GÉNERO

Una disposición constitucional de 2020 obliga a que se cumpla el principio de igualdad de género en todas las políticas públicas y marcos jurídicos,²⁰ y en 2019 se aprobó el Real Decreto Ley 6/2019²¹ sobre igualdad de género. El Grupo Estratégico Nacional indica que todo ello ha dado lugar a importantes mejoras en el ámbito de la igualdad de trato y de oportunidades, así como a una reducción de la discriminación –directa e indirecta– contra las mujeres en el ámbito del empleo y la ocupación.

Los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020 prevén acciones concretas, como la creación y puesta en marcha de un “Plan de Igualdad” para todas las empresas con más de 150 personas empleadas. Asimismo, describen el alcance de estos planes y el procedimiento para su negociación y aplicación. También obligan a las empresas a ser transparentes en materia de igualdad salarial, a partir de abril de 2021: deben publicar información suficiente y significativa sobre sus niveles de remuneración. Esto permite que autoridades, sindicatos y otras organizaciones detecten más fácilmente las inconsistencias y la presencia de discriminación. Estas medidas se aplican a todas las empresas con más de 150 personas empleadas y son requisitos obligatorios. Las empresas tienen que llevar un registro salarial y auditarlo. El GEN celebra estas iniciativas y apoya la presencia de representantes de los trabajadores en las empresas como una forma eficaz de promover la igualdad de género en el trabajo.

Sin embargo, el Grupo Estratégico Nacional también señala que, aunque celebra las medidas emprendidas por el gobierno, no son suficientes. **Faltan políticas de conciliación laboral y familiar, de apoyo a las trabajadoras de hogar y para reducir la persistente**

18 Injuve, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: [Injuve, Instituto de la Juventud](#).

19 Injuve (2020). 20 Buenas prácticas en políticas públicas de juventud. www.injuve.es/sites/default/files/20buenaspracticasyjuventud.pdf.

20 Boletín Oficial del Estado (2020) Constitución Española <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

21 Gobierno de España, <https://www.boe.es/eli/es/rd/2019/03/01/6/con>

segregación de género. Las mejoras en este ámbito contribuirían a generar una sociedad más igualitaria en España y en Europa. A pesar de las medidas del Gobierno, existen enormes desigualdades: la tasa de empleo equivalente a tiempo completo (ETC) es del 37,7% para las mujeres frente al 52% para los hombres, según un informe de 2021 publicado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género.²² El reparto del tiempo dedicado a los cuidados y al hogar resulta especialmente preocupante, ya que presenta importantes retos para la igualdad de género: el 84,5% de las mujeres declara que realizan tareas domésticas a diario, frente al 42% de los hombres.²³ El Instituto Europeo de la Igualdad de Género señala además que las mujeres también están muy infrarrepresentadas en los órganos políticos: las ministras constituyen el 41% y el porcentaje de diputadas es del 39%. La proporción es aún más baja en los consejos de administración de las mayores empresas de referencia, donde solo un 23,6% de mujeres forman parte de los mismos.²⁴

Por ello, el Grupo Estratégico Nacional recalca que hacen falta más medidas que fomenten la corresponsabilidad. Y, aunque celebra la introducción – a partir del 1 de enero de 2021– de una excedencia por cuidado de hijos igualitaria de 36 meses, advierte que esta no está remunerada, y que los trabajadores autónomos no pueden acceder a la misma.²⁵ Debido a la pandemia y sus consecuencias, como el teletrabajo y los confinamientos, muchas personas sufrieron sobrecarga laboral y agotamiento a cause de una mayor carga de trabajo. Como las mujeres son las principales responsables de las tareas domésticas en España, se beneficiaron de la introducción del Real Decreto 8/2020, que permite una mayor flexibilidad de la jornada laboral, incluida una reducción para las personas que cuidan de sus familiares.

IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA COVID-19

La pandemia reveló algunas de las debilidades estructurales del país, después de que el estado de alarma introdujera limitaciones a la movilidad y a las actividades sociales y económicas. Aunque todavía es demasiado pronto para medir los efectos a medio y largo plazo sobre el bienestar y el mercado laboral, se pueden identificar algunas tendencias. Uno de los problemas principales es que, antes de la pandemia, los niveles de empleo y las condiciones económicas en España aún no se habían recuperado completamente de la crisis económica de 2008.²⁶ La pandemia y las medidas de contención detuvieron todavía más la recuperación e incluso ejercieron más presión sobre los grupos vulnerables, en especial sobre las mujeres, las personas migrantes y la población joven trabajadora.

A pesar de las medidas para mitigar los efectos negativos de la COVID-19 en el empleo y la economía, se han implementado nuevas medidas para la vida laboral y las condiciones de trabajo, como la introducción de un ingreso mínimo vital y una regulación del teletrabajo. Sin embargo, el GEN considera que el teletrabajo no se ha regulado con precisión, lo que supone un peligro, y reclama un marco más detallado: en los últimos meses, el teletrabajo provocó un aumento de las horas extraordinarias, que a menudo no se pagaban y no eran reconocidas por los empleadores. Por otro lado, la introducción del Ingreso Mínimo Vital – cuyo fin es prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social– fue aprobada por el Real Decreto Ley 20/2020. Aunque se trata de un avance positivo impulsado por la crisis de COVID-19, el GEN advierte que su complejidad está retrasando la implementación efectiva y dificultando resultados concretos en la mejora

22 EIGE (2021). Índice de Igualdad de Género - España. <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/domain/work/ES>

23 Ibid.

24 Ibid.

25 Gobierno de España, Excedencia por cuidado de hijos: https://www.mites.gob.es/es/Guia/texto/guia_7/contenidos/guia_7_16_2.htm

26 Molina, O., (2021). Working Life in Spain in 2020. Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball – QUIT, Universitat Autònoma de Barcelona – UAB <https://www.eurofound.europa.eu/country/spain#working-life>

de la igualdad de oportunidades de las personas beneficiarias.

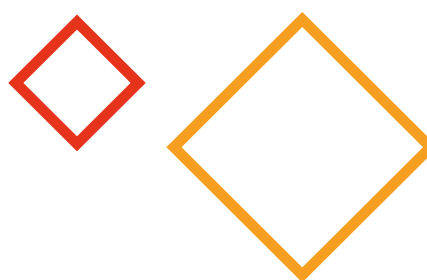
El Grupo Estratégico Nacional reconoce que el ERTE, el expediente de regulación temporal de empleo para evitar despidos, fue el principal éxito de las políticas de empleo del Gobierno. Cubrió y protegió del desempleo a un número importante de trabajadores (498.000 solo en el último trimestre de 2020).²⁷ A finales de 2020, el Instituto Nacional de Estadística (INE) registró un ligero aumento de los niveles de empleo, especialmente en el sector privado. Sin embargo, el 80% de los nuevos contratos son temporales, lo que revela una situación de precariedad en el mercado laboral español.

En España, como en toda Europa y en tantos lugares, la pandemia ha cambiado por completo la educación y el aprendizaje, provocando un enorme impacto en la infancia, que en España se encuentra en alto riesgo de pobreza: uno de cada tres niños y niñas depende de las comidas escolares para alimentarse.²⁸ Además, el aprendizaje en línea puso en peligro el crecimiento y el desarrollo personal, especialmente de los niños y niñas de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Quienes viven en hogares hacinados, a menudo carecen de las herramientas y el equipo necesario para

el aprendizaje, o bien tienen que compartirlas, y enseguida se descolgaron en las tareas escolares.

Las personas migrantes o recién llegadas también se vieron especialmente perjudicadas durante todo el año. A menudo la pandemia les afectó más severamente debido a las condiciones precarias y de hacinamiento de las viviendas, que favorecen el contagio y hacen que el confinamiento sea aún más difícil. El cierre de los espacios sociales que organizaban actividades de inclusión y formación también hizo aún más difícil, si no imposible, que las recién llegadas construyeran redes de confianza y espacios seguros para vivir, compartir y recuperarse de una situación difícil. Además, la brecha digital es evidente entre el alumnado joven migrante, lo que empeora su entorno de aprendizaje y resultados.

No obstante, el GEN señala que el Gobierno ha adoptado otras medidas para proteger a la población migrante durante este año. Entre ellas, la ampliación de la residencia para solicitantes de asilo, la simplificación de los procedimientos de reagrupación familiar, y la introducción de formularios de solicitud telemáticos para que las víctimas de violencia de género puedan pedir permisos provisionales.



27 INE (2021) EPA – Encuesta de Población Activa: https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm

28 EAPN Spain (2021), Poverty Watch 2020: https://www.eapn.eu/wp-content/uploads/2020/10/EAPN-EAPN-SPAIN-POVERTY-WATCH-2020_ENG_FINAL-4708.pdf

Protección social e inclusión

De acuerdo con el Grupo Estratégico Nacional, la pandemia golpeó duramente al país, con graves consecuencias tanto para la economía como para la sociedad. Según un informe sobre la economía española elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),²⁹ solo se logrará una recuperación duradera y sostenible si se abordan los problemas estructurales previos, incluido el mercado laboral, y se apoya y protege adecuadamente el empleo. Las desigualdades siguen siendo muy acusadas y los grupos más afectados siguen siendo las mujeres, las personas jóvenes, extranjeras, desempleadas y las familias monoparentales. Para hacer frente a las mismas y fomentar la protección e inclusión social, el GEN identifica tres áreas prioritarias: abordar la pobreza, aumentar el acceso a la asistencia sanitaria y mejorar la política de vivienda.

En febrero de 2020, el Informe de País de la Comisión Europea³⁰ advertía a España que debía abordar la precariedad laboral y el desempleo estructural, que han llevado a altas tasas de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. En 2020, el 21% de la población estaba afectada por estos problemas,³¹ mientras que el 5,4% de los hogares no puede permitirse una comida con carne al menos cada dos días.³²

A lo largo del año, las políticas españolas no cumplieron los objetivos que se habían marcado, y las consecuencias de la pandemia agravaron las condiciones socioeconómicas.

Al final de 2020, es notable el aumento de la pobreza infantil, que afecta al 27,4% de los niños, un 35% más que la tasa de los mayores de 18 años.³³ Además, la desigualdad aumentó, y los ingresos netos del 20% más pobre de la población son una sexta parte de los del 20% más rico.³⁴ Asimismo, el país debe abordar las disparidades geográficas relacionadas con las personas en riesgo de pobreza y exclusión, que se concentran en el sur del país, donde esta tasa es cuatro veces superior a la del norte.

La privación material severa – que indica una vulnerabilidad grave y la falta de herramientas básicas consideradas esenciales para la participación en la comunidad – aumentó notablemente a partir de 2008 y se agravó con la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias. Esta es mayor entre los hogares monoparentales, muchos de los cuales están encabezados por mujeres, según la Encuesta de condiciones de vida 2020 del INE. A pesar de la disminución de la desigualdad de la renta disponible, España se encuentra entre los países más desiguales de la UE,³⁵ probablemente debido al uso generalizado de contratos temporales que no dan derecho a la prestación por desempleo y por ende, generan precariedad y bajos ingresos. Además, el 13% de la población activa está en una situación de pobreza laboral, especialmente las personas jóvenes.³⁶ En este sentido, el Grupo Estratégico Nacional destaca la introducción del nuevo Ingreso Mínimo Vital, establecido en mayo de 2020 por el Real Decreto Ley 20/2020, una

29 OCDE (2021), Estudio económico: España 2021. <https://www.oecd.org/economy/surveys/Spain-2021-OECD-economic-survey-overview.pdf>

30 Comisión Europea (2020) Semestre Europeo 2020: Informe de país - España: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TX/T/?qid=1584543810241&uri=CELEX%3A52020SC0508>

31 INE (2021) Encuesta de condiciones de vida 2020: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9958>

32 Ibid.

33 EAPN España (2021), Poverty Watch 2020: https://www.eapn.eu/wp-content/uploads/2020/10/EAPN-EAPN-SPAIN-POVERTY-WATCH-2020_ENG_FINAL-4708.pdf

34 Ibid.

35 Comisión de la UE, Informe sobre España, 2020: https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/2020-european-semester-country-report-spain_en.pdf

36 INE, (2021). Encuesta de condiciones de vida 2020: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

prestación no contributiva de la Seguridad Social destinada a brindar cobertura económica a las personas que viven en condiciones de privación material severa. Forma parte de un marco político denominado Escudo social, que pretende sacar de la pobreza a más de un millón de personas.

La población pobre y vulnerable también sufre de un acceso limitado a tratamientos sanitarios, medicamentos y equipos médicos. Según los datos de la Encuesta Europea de Salud 2020, existe una enorme brecha de género en el acceso a la asistencia sanitaria. El 12,94% de las mujeres declaran haber sufrido un retraso excesivo o no haber podido acceder a la atención médica en el último año. Además, el 2,19% afirma que no puede acceder a la atención médica por motivos económicos, el 10,04% no puede acceder a la atención dental, el 1,34% no puede acceder a medicamentos con receta y el 1,02% no puede acceder a la atención de salud mental. Para los hombres, las razones económicas impiden el acceso a la atención médica al 1,49%, al 8,82% a la atención dental, al 0,76% a los medicamentos y al 0,48% a la atención de salud mental).³⁷

Para el GEN, la asequibilidad de la vivienda sigue siendo motivo de gran preocupación. La pandemia agravó los problemas existentes relacionados con la política de vivienda en España, desde las deficiencias en la construcción, el grave hacinamiento de los hogares y el acceso limitado a los servicios básicos. El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021³⁸ tenía como objetivo la introducción de mejoras estructurales, como la mejora de la calidad de los edificios (sus condiciones materiales, eficiencia energética, accesibilidad y sostenibilidad) y facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a la gente joven. Sin embargo, la gente joven –cuyo acceso a la vivienda está

estrechamente vinculado a tener un contrato indefinido en el mercado – sigue pagando alquileres llamativamente altos para tener un lugar donde vivir. El informe de 2020 de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN) sobre vivienda: Informe de posición sobre Vivienda 2020, revela que las personas jóvenes gastan el 91,2% de sus salarios netos en alquiler.³⁹ El GEN destaca asimismo que en general los edificios no son accesibles para personas con discapacidades físicas, tan solo el 22,9% ofrecen espacios seguros para estas, por lo que más de 4 millones de personas viven en una casa que no responde a sus necesidades individuales.⁴⁰

TRANSICIÓN JUSTA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE

La transición hacia una economía verde en España implica muchos aspectos, planes y actores. No obstante, el GEN considera que el marco general para el desarrollo de las políticas de transición justa en el país es el Pacto Verde Europeo y las políticas relacionadas. España está intentando invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente para apoyar la innovación industrial, la descarbonización del sector energético a través de la eficiencia energética e implantar sistemas de transporte público más limpios y baratos. Estos puntos se incluyeron en gran medida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, aprobado en abril de 2021, que dotará a España de 140.000 millones de euros hasta 2026 para impulsar las inversiones y realizar las reformas. El plan español incluye una importante y ambiciosa agenda de inversiones y reformas estructurales con el objetivo de conseguir un país más verde, más digital y más cohesionado socialmente.⁴¹

37 NE (2021). Encuesta Europea de Salud 2020: <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&path=/t15/p420/a2019/p05/&file=pcaxis>

38 Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021: <https://goo.gl/NdeEtZ>

39 EAPN (2021), El derecho a una vivienda adecuada y digna, Informe de posición sobre vivienda 2020. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1588750014_informe-vivienda.pdf

40 Ibid.

41 España – Plan de Recuperación y Resiliencia (2021): https://ec.europa.eu/info/files/spains-recovery-and-resilience-plan_en

El Plan de Recuperación español establece que todas las medidas que se propongan a través del mismo deben respetar el principio de no causar daño significativo al medio ambiente.⁴² El GEN considera que es un avance positivo y espera que se desarrollen planes a nivel local para proteger a las personas y ayudar a que las empresas, industrias y territorios se encaminen hacia el desarrollo y la producción sostenible. Asimismo, el GEN cree que la movilidad sostenible y la conectividad digital serán dos áreas clave para España en los próximos años.

Al mismo tiempo, la propuesta de la Comisión Europea para la reforma de la Política Agrícola Común (PAC)⁴³ introduce cambios destinados a obtener resultados concretos en los ámbitos de la seguridad alimentaria, el desarrollo socioeconómico de zonas rurales y el medio ambiente. De acuerdo con el Grupo Estratégico Nacional, las zonas rurales desempeñan indudablemente un papel clave en la transición hacia una economía más verde, aunque tiene que hacer frente a múltiples desafíos. Por un lado, la vulnerabilidad de la agricultura española debido a la elevada volatilidad de algunos sectores, la gran fragmentación en términos de tamaño económico y concentración de la oferta, y la concentración de las exportaciones en determinados mercados. Esto afecta su resiliencia a largo plazo, especialmente en algunos sectores y territorios. El crecimiento de la productividad es bajo, y también es baja la inversión, la investigación y la innovación, así como la adopción de nuevas tecnologías. Además de otros problemas como la disponibilidad de agua, un alto riesgo de erosión del

suelo y un alto riesgo de desertificación, especialmente en ciertas regiones. Por todo ello, la Comisión Europea considera que la agricultura española debe mejorar su transición ecológica y climática de acuerdo con los objetivos de la Estrategia Del Campo a la Mesa⁴⁴ y la Estrategia sobre Biodiversidad para 2030.⁴⁵

Finalmente, **el GEN ha expresado su preocupación acerca de que, además de grandes oportunidades, la transición a una economía más verde pueda generar nuevas desigualdades en la sociedad española.** Por ello, insta a que se realicen consultas en profundidad con los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de desarrollar una estrategia global e inclusiva que no deje a nadie atrás.

BUENAS PRÁCTICAS

Compostaje comunitario

En Pontevedra, la diputación provincial y la sociedad civil están promoviendo un modelo de residuos basado en el compostaje comunitario y el tratamiento de kilómetro cero de los biorresiduos municipales. A esta iniciativa no solo se han sumado personas a nivel individual, sino también comedores universitarios, el campus universitario de Pontevedra, el centro local de formación profesional, el centro geriátrico y varios restaurantes. Estas estructuras no dejan ningún residuo orgánico para su tratamiento externo.⁴⁶

42 Plan de Recuperación y Resiliencia (2021), Impulso a la Transición verde: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/default.aspx>

43 Comisión Europea (2018) La política agrícola común en pocas palabras: https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/cap-glance_en

44 La Estrategia Del Campo a la Mesa, publicada por la Comisión Europea en 2020, insta a que se actúe en favor de una producción alimentaria justa, sana y sostenible. Su objetivo es construir una cadena alimentaria europea que tenga en cuenta a productores, consumidores, pero también el clima y el medio ambiente. https://ec.europa.eu/food/system/files/2020-05/f2f_ac-tion-plan_2020_strategy-info_en.pdf

45 La Estrategia para 2030 insta a la creación de una red europea de áreas protegidas de tierra y mar, por el desarrollo de un plan europeo de restauración de la naturaleza y por la introducción de medidas que permitan que se mejore la aplicación y seguimiento de políticas transformadoras que aborden el reto de la biodiversidad. https://ec.europa.eu/environment/strategy/biodiversity-strategy-2030_nl

46 Diputación de Pontevedra, Plan Revitaliza: <https://revitaliza.depo.gal/compostaxe-comunitaria>

Espacio cívico

La libertad de asociación no se ha visto alterada durante el año 2020. El artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación, afirma el derecho de todas las personas a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos. Según la ley, el derecho de asociación incluye la libertad de asociarse o crear asociaciones sin necesidad de autorización previa. Sin embargo, el año 2020 estuvo marcado por la pandemia a todos los niveles. Los plazos administrativos se paralizaron y la administración modificó sus prácticas de funcionamiento, en particular mediante procedimientos telemáticos. Algunos derechos fundamentales se restringieron. Pero en el caso del derecho de asociación, en la medida en que se ejerce de manera menos presencial, el GEN afirma que no se ha visto afectado negativamente.

Sin embargo, sí informa de que algunas organizaciones denunciaron la vulneración del derecho de reunión en 2020 por motivos de salud pública. Greenpeace y Civil Liberties Union for Europe denunciaron que este derecho no se había respetado adecuadamente así como la disparidad de criterios en situaciones similares.⁴⁷ También se ha señalado que, cuando la denegación de este derecho se ha llevado a los tribunales, éstos se han pronunciado de forma diferente.

La Plataforma por la Libertad de Información (PLI) también emitió un informe anual⁴⁸ en el que hace referencia a las limitaciones del derecho a la libertad de expresión. La Plataforma advierte en su informe las agresiones a periodistas y reporteros por parte de las fuerzas de seguridad cuando cubren manifestaciones. Asimismo, señala la falta de transparencia por

parte del gobierno en la gestión informativa de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, también menciona que se ha producido una mediación, lo que indica una mejora de la situación.

Periodistas y organizaciones del sector, entre ellas la Asociación de la Prensa de Madrid y la PLI, pidieron al Gobierno transparencia y mayor equilibrio en la gestión de las preguntas de los medios de comunicación en las ruedas de prensa telemáticas que se celebraban diariamente tras el inicio del estado de alarma.

El Monitor de CIVICUS clasificó el espacio cívico en España como “reducido” tanto en 2019 como en 2020,⁴⁹ especialmente debido a algunas sentencias preocupantes emitidas por el Tribunal Constitucional, que hicieron una interpretación restrictiva del derecho a la libertad de expresión. Un tribunal español condenó a la revista Contexto (CTXT)– un medio de comunicación en línea– por vulnerar el “derecho al honor” de un famoso actor en una noticia publicada en 2016. El tribunal fue más allá e impidió que el medio publicara cualquier otra información relacionada con la noticia que dio lugar a la denuncia, una sentencia que suscitó preocupación respecto a la libertad de información.⁵⁰

No obstante, Eurofound constata que a lo largo del último año han surgido algunas organizaciones con el objetivo de construir y desarrollar redes estratégicas entre el gobierno, los interlocutores sociales y la sociedad civil. Llevan a cabo actividades de sensibilización, organizan formación y talleres, y se unen a proyectos de investigación.⁵¹

47 Civil Liberties Union for Europe, Greenpeace (2020) Locking down critical voices. <http://www.rightsinternationalspain.org/uploads/publicacion/648dc0722c17b64486dcada16b3570eed60eae62.pdf>

48 PLI (2020) Plataforma por la Libertad de Información: <https://libertadinformacion.cc/informes/>

49 CIVICUS (2021) Informe sobre España: <https://monitor.civicus.org/country/spain/>

50 CIVICUS (2021) Nuevos fallos del Tribunal Constitucional amenazan con limitar la libertad de expresión: <https://monitor.civicus.org/updates/2021/02/18/constitutional-court-rulings-threatens-to-limit-freedom-expression/>

51 Eurofound (2021) New forms of employment. https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef20027en.pdf

Diálogo civil sobre los planes nacionales de recuperación y resiliencia

El Grupo Estratégico Nacional denuncia la falta de transparencia durante la elaboración del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, así como la reducción del acceso a la información pública, el control público y el buen gobierno. La participación ciudadana ha sido escasa. En algunas comunidades autónomas, como Galicia, se ha privatizado incluso la elección de las líneas estratégicas a las que se destinarán los fondos. Se ha primado por encima de todo la fórmula de la colaboración público-privada, en beneficio de grandes empresas y consultoras frente a los modelos público-comunitarios. Esto se constata claramente en la creación de una nueva forma de cooperación entre gobierno y empresas, los llamados Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), creados por el Real Decreto Ley 36/2020.⁵²

La orientación del proceso ha derivado en una asimetría evidente en cuanto a las oportunidades de presentar proyectos, que ha favorecido a empresas y multinacionales, mientras que las PYMES, las organizaciones sociales y solidarias, los trabajadores autónomos, los proyectos feministas e incluso los municipios pequeños no han tenido las herramientas ni los conocimientos necesarios para presentar sus proyectos. El GEN denuncia una monopolización de los fondos europeos por parte de las grandes empresas para financiar megaproyectos, en detrimento de proyectos locales que podrían ser realmente transformadores y resilientes y tener un impacto social, de género y ecológico.

52 Real Decreto Ley 36/2020 <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/31/pdfs/BOE-A-2020-17339.pdf>

EDITOR:

Mikael Leyi

AUTOR:

Beatrice di Padua

COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN:

Carlos Roldán Mejías, Giorgia Gusciglio, Martina Corti

CORRECCIÓN:

Sebastian Moffett

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS:

Zenobia Traducciones

DISEÑO GRÁFICO:

Maximilian Fischer

APORTACIÓN:

Movimiento Por la Paz - MPDL



solidar



Esta publicación se ha realizado con el apoyo financiero de la Unión Europea. La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente la posición u opinión de la Comisión Europea.

SOLIDAR

Avenue des Arts, 50
1000 Brussels - Belgium
+32 2 500 10 20
www.solidar.org
@SOLIDAR_EU

© SOLIDAR 2021